## REPÚBLICA DE COLOMBIA



## RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE LA JAGUA DE IBIRICO

La Jagua de Ibirico - Cesar, Veintiséis (26) de Junio de dos mil veintitrés (2023)

Radicación.

204004089001-2020-00274-00

Referencia.

PROCESO EJECUTIVO SINGULAR

Demandante.

ALVARO RAFAEL JALKH QUINTERO

Demandado.

BERTHA ISABEL ARAGON MALDONADO

Visto el informe secretarial que antecede y de conformidad a lo preceptuado en la regla del Art. 447 del Código General del Proceso. El Juzgado Promiscuo Municipal de la Jagua de Ibirico – Cesar por lo que se:

## **RESUELVE**

PRIMERO: Ordénese la entrega de los títulos judiciales al ejecutante, hasta concurrencia del valor liquidado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE LA JAGUA DE

IBIRICO Cesar